

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

2023 00007 00

Se reconoce personería para actuar como apoderado judicial de la de la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LIMITADA COPETLAN y del señor JUAN EDUARDO APARICIO GUTIERREZ al abogado JAIRO JAVIER ARCINIEGAS PIMIENTO, en los términos del poder conferido

Una vez venza el término de traslado de la demanda se dará trámite a la contestación de la demanda allegada

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e090bfc2b9dcc06f2a41e41b3d5ad1cfceb48670b2d714746512bae74875b167**

Documento generado en 28/04/2023 10:04:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>